



Periódico Oficial

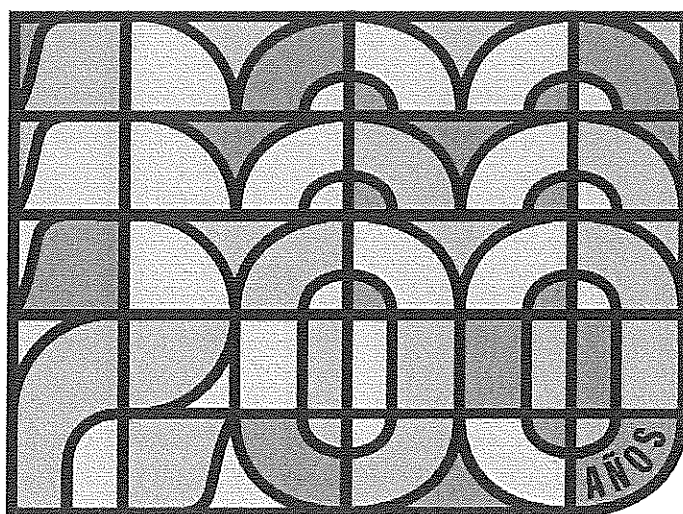
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 26 de Febrero de 2025



NUEVO LEÓN CELEBRA



A S C E N D I E N D O

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



FIDEICOMISOS



AUTORIDADES FEDERALES



AYUNTAMIENTOS

NUEVO
LEÓN 200
A S C E N D I E N D O





2024 - 2027

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de San Pedro Garza García, N.L. a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I, Artículos 4, 6, 11, 24 Fracción I, Artículos 26, 28, 31 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica; la obra será financiada con Recursos Municipales del Ejercicio 2025.

En la licitación señalada, se pactará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10% para el inicio de obra y otro hasta del 20%, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, ambos anticipos se otorgarán de acuerdo a la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, conforme a lo señalado en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Dirección de Normatividad y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en el 2° Piso del Centro Administrativo Municipal, ubicado en la calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., a partir de la fecha de esta publicación, de 9:00 a 15:00 horas y hasta el 06 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, para recepción de documentos y a las 15:00 horas para pago de bases.

No. Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de las Bases
MSP-OPM-RP-005/25-CP	07 marzo 2025 09:00 horas	07 marzo 2025 09:30 horas	18 marzo 2025 09:00 horas	\$7,200.00
Descripción	Experiencia Requerida		Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable
PROYECTO CONCEPTUAL Y EJECUTIVO DE ARQUITECTURA DE PAISAJE (ANÁLISIS, ESTUDIOS Y PROPUESTAS DE ÁREAS VERDES) EN LA ZONA CENTRO Y NORPONIENTE DEL MUNICIPIO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	En: Realización de Proyectos Conceptuales Ejecutivos de Arquitectura y Paisajismo Urbano de Características y Magnitudes Similares.		31 marzo 2025 150 días.	\$ 15,000,000.00
No. Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de las Bases
MSP-OPM-RP-006/25-CP	07 marzo 2025 10:00 horas	07 marzo 2025 13:00 horas	18 marzo 2025 10:00 horas	\$7,200.00
Descripción	Experiencia Requerida		Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable
DESARROLLO DE ESTUDIOS, INGENIERÍA Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACIÓN URBANA ZONA DE LA ALIANZA (DISTRIBUIDOR VIAL EN AV. GÓMEZ MORÍN - CALZADA DEL VALLE - AV. VASCONCELOS) SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	En: Realización de Proyectos Ejecutivos e Ingenierías de Vialidades de Características y Magnitudes similares.		31 marzo 2025 120 días.	\$ 30,000,000.00





2024 - 2027

A). - Requisitos que deben cumplir los interesados.

1. Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por Representante Legal. Además, en el mismo escrito deberá mencionar domicilio para oír y recibir notificaciones, en caso de que el mismo no se encuentre dentro del área metropolitana, deberá indicar un domicilio adicional localizado dentro del área Metropolitana de Monterrey N. L. En caso de no hacerlo todas las notificaciones referentes a esta Licitación se publicarán en la Tabla de Avisos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de este Municipio.
2. Comprobante de domicilio, en donde se encuentre físicamente la empresa no mayor a 3 meses de expedición.
3. Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2023, Mediante los documentos debidamente certificados por el Servicio De Administración Tributaria (SAT); Adicional a la Declaración Anual, deberá anexar el Apartado de Estados Financieros básicos y la Conciliación Contable-Fiscal Presentada ante el SAT. Y Estados Financieros a diciembre del 2024 con sus notas correspondientes auditado por Contador Público independiente.
4. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales ó identificación oficial vigente con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
5. Acreditar la personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente y copia legible de identificación oficial vigente con fotografía.
6. En su caso, registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
7. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras y metas similares (3 obras concluidas en los últimos 5 años a la fecha de esta publicación, anexando copia de: presupuesto, acta de entrega recepción y contrato firmado de la misma obra) a las indicadas en la licitación, curriculum de la empresa y de su (s) representante (s) técnico (s); del personal técnico: superintendente o residente de los servicios, maestría en estructuras, profesional responsable, experiencia 5 años. Así mismo los interesados deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten no haber sido sancionados, multados o aplicado penas convencionales por esta Dependencia, en los últimos 2 años.
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 44 y del 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales (Estatales y Federales).
9. Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP. Así como la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Patronales del IMSS vigente y de cumplimiento positivo de obligaciones fiscales de la SHCP (SAT) vigente.
10. Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación (calle, número, colonia municipio, estado), así como copia de facturas y originales para su cotejo.
11. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9; En el caso de que la propuesta sea presentada conjuntamente por varias empresas en los términos del tercer párrafo del artículo 49 y segundo del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León el representante común para estos efectos firmará la proposición.
12. Escrito firmado por el representante Legal, en el cual, señale las partes de la Obra a Subcontratar, (En caso de no subcontratar, deberá anexar escrito firmado en el que lo señale).
13. De toda la documentación solicitada deberá presentar originales para su cotejo.

B). - Entrega de Documentos.

1. El Municipio, por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
2. Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en la Dirección de Normatividad y Contratación, ubicada en el 2°. Piso del Centro Administrativo Municipal, calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., previo pago en la Tesorería Municipal por la cantidad establecida en la licitación correspondiente, mediante efectivo o cheque de institución de crédito nacional expedido a

[Handwritten signature]





2024 - 2027

nombre de Municipio de San Pedro Garza García, N.L. el cual será requisito para participar en la licitación y deberá presentar Recibo original de dicho pago. (Necesario traer unidad USB para recoger sus bases)

3. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Normatividad y Contratación, ubicada en Centro Administrativo Municipal, calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria y la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas Número 7, de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la Planta Baja, del Centro Administrativo Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.

C). - Presentación de la Proposición y Fallo.

1. El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicada en esta convocatoria en la Sala de Juntas Número 7 de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la Planta Baja del Centro Administrativo Municipal, en la calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L.
2. El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
4. Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la Dependencia, en apego al Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
5. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente a la visita de obra su participación.
6. Para la adjudicación del contrato, la Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
7. Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo al Artículo 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.
8. Las Condiciones de pago son: el costo de los trabajos se cubrirá previa presentación mensual (30 días naturales) ó menor de la estimación debidamente generada y autorizada.
9. De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
10. La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.

San Pedro Garza García, N.L. a 24 de febrero del 2025

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GALVÁN GARCÍA
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

